



*ANUNCIO de 21 de febrero de 2022 sobre notificación de tramite de audiencia y propuesta de liquidación provisional en la solicitud de pago de quinto año de compromiso de la ayuda a la producción integrada de tabaco, inicio de compromisos 2017. (2022080234)*

De conformidad con los artículos 45 y 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 89.4 del Decreto 211/2016, de 28 de diciembre, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el que se modifica el Decreto 8/2016, de 26 de enero, por el que se regula la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se notifica trámite de audiencia y propuesta de liquidación provisional, en las solicitudes de pago de quinto año de compromiso de la ayuda a la producción integrada de tabaco, concediendo a los interesados plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y/o documentos y justificantes que estimen pertinentes.

El trámite de audiencia se encuentra publicado en la plataforma Laboreo, pudiendo acceder con sus claves personalizadas.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, así como en los demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en Avda. Luis Ramalho, s/n de Mérida, Código Postal 06800.

Mérida, 21 de febrero de 2022. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.<sup>a</sup> CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

